



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**

GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

09 de setiembre del 2026
INAMU-**AJD**-058-2026
Acuerdo N°8, Acta N°19-2026
Página 1 de 2

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO OCHO** tomado en la Sesión Ordinaria N°19-2026 celebrada el 07 de setiembre del 2026.

ACUERDO NÚMERO OCHO CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-DAMD-UCSAT-001-2026 de fecha 02 de julio de 2026, la señora Odette Brenes Solano, Jefatura de la Unidad Centro de Servicios de Atención Telefónica, solicitó autorización para iniciar el procedimiento de contratación de los servicios profesionales para la recepción y atención técnica especializada mediante la línea telefónica gratuita 1125 y la mensajería institucional de WhatsApp, proponiendo para ello el procedimiento de Licitación Mayor a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
2. Que mediante el Acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria N°16-2026, celebrada el 27 de julio del 2026 y comunicado mediante la transcripción INAMU-AJD-042-2026, esa Junta Directiva autorizó el inicio del procedimiento de Licitación Mayor para la contratación de dichos servicios, por un monto anual estimado de ₡258.000.000,00, con posibilidad de prórroga hasta por treinta y seis meses.
3. Que posterior a la toma del Acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria N°16-2026, las instancias técnicas y jurídicas competentes realizaron una revisión integral de la estrategia de contratación, considerando la naturaleza del servicio, la planificación de la contratación, los tiempos efectivos del procedimiento, los riesgos asociados a su tramitación y la necesidad de asegurar la continuidad de un servicio esencial.
4. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-210-2026, la Dirección Estratégica presentó la justificación de modificación del contrato derivada del análisis que las instancias técnicas y jurídicas competentes realizaron sobre la revisión integral de la estrategia de contratación, los tiempos efectivos del procedimiento, los riesgos asociados a su tramitación y la necesidad de asegurar la continuidad de un servicio esencial como lo es el contrato bajo el procedimiento N°2025-000005-0015800001, que está próximo a vencer.
5. Que el Acuerdo N°6 tomado en la Sesión Ordinaria N°18-2026, celebrada el 17 de agosto del 2026, cita: "1. Posponer el asunto de referencia para la próxima sesión de Junta Directiva y 2. Instruir al



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**
GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

09 de setiembre del 2026
INAMU-**AJD**-058-2026
Acuerdo N°8, Acta N°19-2026
Página 2 de 2

Departamento de Asuntos Jurídicos la elaboración y emisión de un criterio legal sobre la materia, a efectos de fortalecer y respaldar la toma de decisiones de este órgano colegiado."

6. Que mediante el oficio CRITERIO INAMU-PE-UAL-023-2026 de fecha 04 de setiembre de 2026, el señor Vladimir Cubillo Marengo, Persona Gestora 1 del Departamento de Asuntos Jurídicos, remite en cumplimiento del Acuerdo N°6 tomado en la Sesión Ordinaria N°18-2026 el criterio legal respecto del procedimiento de contratación pública aplicable para la adquisición de servicios profesionales vinculados con la operación y fortalecimiento de la Línea 1125, considerando la disponibilidad presupuestaria institucional, la estimación económica del requerimiento, la distribución interna de las competencias y las exigencias de legalidad, motivación y debido proceso que deben observarse en la formación y tramitación de la contratación.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el CRITERIO INAMU-PE-UAL-023-2026, suscrito por el señor Vladimir Cubillo Marengo, Persona Gestora 1 del Departamento de Asuntos Jurídicos solicitado mediante Acuerdo N°6 tomado en la Sesión Ordinaria N°18-2026.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**



Secretaría de la Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefatura de Despacho, Presidencia Ejecutiva
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Persona Gestora 1, Departamento de Asuntos Jurídicos
Despacho
Archivo